



EXCMO. AYUNTAMIENTO DOS HERMANAS

ANUNCIO RELATIVO AL ORDEN DE PRELACIÓN Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS CANDIDATAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 10 PLAZAS DE MONITOR/A SOCIAL DE PERSONAL LABORAL FIJO NIVEL II, MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS Y EVALUACIÓN LIBRE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.

Tras la finalización del proceso selectivo para la contratación, como personal laboral fijo, de 10 plazas de Monitor/a Social de personal Laboral Fijo nivel II, mediante proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal por el sistema de concurso de méritos y evaluación libre, publicadas las bases en el Boletín oficial de la provincia de Sevilla N° 297, de 27 de diciembre de 2021, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2021, se viene a disponer:

PRIMERO.- Que tras haber sido notificadas las personas candidatas que pudieran ser propuestas para la contratación en el puesto de Monitor/a Social y al haber éstas ejercitado su opción por el puesto en que recientemente han estabilizado y vienen ocupando, o bien no haber hecho uso del plazo para ejercitar su opción, se procederá, según la calificación final obtenida y en riguroso orden de prelación, a proponer a la Junta de Gobierno Local para su contratación como Personal Laboral Fijo en el puesto de Monitor/a Social a la siguiente persona seleccionada:

Nº	DNI CIFRADO	APELLIDOS	INICIAL DEL NOMBRE
1	***6041**	LOPEZ CORDERO	B

La persona seleccionada dispondrá de un plazo de 10 días hábiles desde que se haga pública la relación de aprobados/as para presentar en el Servicio de Análisis y Estudios de la Delegación de Relaciones Humanas de esta Administración, los documentos originales para su cotejo que acrediten los requisitos y condiciones de capacidad establecidos en la Base 3.

Si dentro del plazo indicado la persona aspirante no presentara la documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser contratadas y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial. Si se diera esta circunstancia se procederá, por riguroso

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	HkjBFUXSxaEilkXEFMGXGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fco Javier Guillen Dominguez	Firmado	03/11/2023 09:59:35
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HkjBFUXSxaEilkXEFMGXGQ==		



orden de prelación, al llamamiento para la propuesta de contratación al siguiente aspirante.


Lo que se hace público en la Sede Electrónica y Web Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Este anuncio es un mero acto de trámite por lo que no cabe la interposición de recurso alguno. El recurso será el que corresponda respecto a la aprobación de la propuesta de contratación de la Junta de Gobierno Local.

Dado en Dos Hermanas,

LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	HkjBFUXSxaEilkXEFMGXGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fco Javier Guillen Dominguez	Firmado	03/11/2023 09:59:35	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HkjBFUXSxaEilkXEFMGXGQ==			